



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
PRESIDENCIA**

RESOLUCIÓN No 014
(17 de noviembre de 2023)

POR LA CUAL SE CONCEDE COMPENSATORIO A UNA JUEZ

El suscrito presidente del Tribunal Superior de este Distrito judicial, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Juez Primero Promiscuo Municipal de Fonseca, La Guajira doctora **ROCIO VARGAS TOVAR**, mediante Acuerdo 004 del 26 de octubre del cursante año, fue designada **Clavero** en el municipio de Barrancas, La Guajira, para actuar en las Elecciones de las Autoridades Territoriales llevadas a cabo el día veintinueve (29) del octubre de 2023.
2. La doctora **ROCIO VARGAS TOVAR**, mediante escrito allegado a esta Secretaría, solicita se le conceda el día 29 de noviembre del cursante año, como compensatorio derivado de su actividad como **Clavero** en el municipio de Barrancas, La Guajira, debido a la jornada electoral que tuvo lugar en el país, el día veintinueve (29) de octubre de dos mil veintitrés (2023).
- 3.- El artículo 105 del Decreto 2241 de 1986, declarado exequible por la Corte Constitucional mediante sentencia C- 1005 de 2007, establece que quien se desempeñe en los comicios electorales el día domingo, tendrá derecho a un día hábil de compensatorio dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes. En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la Juez Primero Promiscuo Municipal de Barrancas, La Guajira doctora **ROCIO VARGAS TOVAR**, el día 29 de noviembre del cursante año, como compensatorio por haber desempeñado el cargo de **Clavero** en el municipio de Barrancas, La Guajira, debido a la jornada electoral que tuvo lugar en el país, el día veintinueve (29) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión a la interesada y agregar copia a su hoja de vida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ANTONIO MOVIL MELO
Presidente